
VALOR	RD\$33.00
CANTIDAD	30,000 ejemplares
j) DENOMINACIÓN	“125 Años de Relaciones Consulares Dominico-Ecuatorianas”
VALOR	RD\$20.00
CANTIDAD	30,000 ejemplares

Artículo 2. Los sellos postales referidos en el artículo precedente serán de forma rectangular, en hojas de cincuenta ejemplares, bajo el procedimiento Off Set, multicolor, excepto los souvenir y hojas.

Artículo 3. Para las indicadas emisiones se utilizará papel tropicalizado, engomado, de 56 gramos, sustancia 103 GM2.

Artículo 4. El tamaño de cada uno de los sellos postales a que se refiere el presente Decreto, será determinado por la Comisión Oficial Filatélica.

Artículo 5. Envíese al Ministerio de Hacienda, al Tesorero Nacional, al Instituto Postal Dominicano y a la Comisión Oficial Filatélica, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 762-11 que designa funcionarios diplomáticos y consulares y en varias dependencias del Estado. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 762-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Grace Balbuena Zeller, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, en sustitución del señor César Augusto Sención Villalona.

ARTÍCULO 2.- El Lic. José Ignacio Rodríguez Mesa, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Lisboa, Portugal.

ARTÍCULO 3.- La señora Ivelisse Polonia Guzmán, queda designada Primera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- La señora Diosbeira Yamilca Sarita Gómez, queda designada Primera Secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5.- El señor Ramón Roberto Ramos Peralta, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 6.- El señor Carlos Alberto Bermúdez Polanco, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 7.- El Ing. Edmundo Gil Tavárez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Puerto España, honorífico.

ARTÍCULO 8.- El señor Luis Elpidio Cruz Castillo, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Puerto España, en sustitución de la señora Inis Fermín Gonell.

ARTÍCULO 9.- La señora Gina Salime Frías Pichardo, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en El Cairo, Egipto.

ARTÍCULO 10.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 723-11, del 26 de noviembre de 2011, que designó a la señora Paulina Rodríguez Rodríguez, como Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ